

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Junio Dieciocho (18) de Dos Mil Veintiuno (2021)

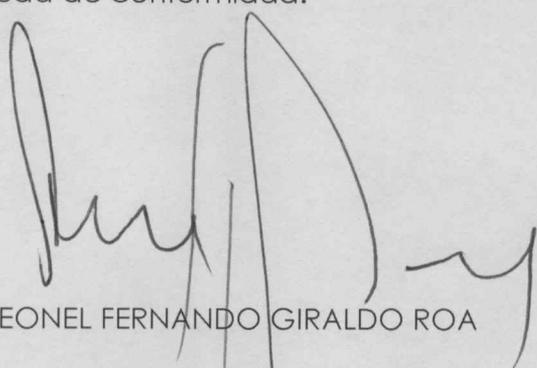
Proceso: EJECUTIVO.
Radicación: 73001400301020120051400.
Demandante: EDGAR HUMBERTO NUÑEZ VESGA.
Demandado: CLAUDIA MARINA BONILLA BARRIOS.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone librar comedido oficio dirigido a la secretaria de tránsito, transporte y de la movilidad de Ibagué - Tolima, para que proceda a levantar la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas WTP - 924, lo anterior en virtud que el día 22 de agosto de 2018, se llevó a cabo diligencia de remate del mencionado bien y mediante auto del 11 de octubre de 2018, se aprobó el mismo adjudicándose al demandante EDGAR HUMBERTO NUÑEZ VESGA.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 023 fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ